

Informe secretarial. 24 de mayo de 2022. Al despacho de la señora Juez informando que el término de subsanación feneció en silencio.

Guillermo Arturo Barrios Barrera
Secretario



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

<p>EJECUTIVO LABORAL- ÚNICA INSTANCIA - (APORTES PARAFISCALES) - 25286-3105-001-2022-00096-00 DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN DE BOYACÁ «COMFABOY» DEMANDADO: INGETECHO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</p>
--

Comoquiera que dentro del término concedido en el auto de 9 de mayo de 2022, no fue subsanada la demanda, la misma es rechazada.

Por secretaria déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR